



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2017-00024-00

Socorro, Veinte (20) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

Vencido el término de traslado de la **LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO** presentada por el apoderado de la demandante en el proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA**, adelantado por **COINTE SAS.**, en contra de **ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD DE SANTANDER –SINTRASANDER**, radicado bajo el N° 2017-00024-00, sin que las partes la hubieren objetado, este Despacho le imparte aprobación en todas y cada una de sus partes a dicha liquidación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ